



Municipalidad
de Chillán Viejo Alcaldía



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0001108**

DECRETO N°
Chillán Viejo,

3249
24 NOV 2020

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subroga de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001108, formulada por Viviana Molina Díaz, donde Solicita: Estimados, junto con saludar, solicito por este medio ya que presencialmente no me pudieron dar una respuesta satisfactoria sobre la entrega de ayuda enviada desde el gobierno por la pandemia que aun nos afecta. Mi consulta es sobre la segunda entrega de Alimentos para Chile, ya que al realizar esta entrega en la villa los fundadores, los funcionarios municipales pasaron un día con un listado preguntando por personas que hace muchos años no viven en esas viviendas, en mi caso particular en el listado figuraba un caballero que según los funcionarios pertenecía al 40% en la ficha de protección social, en ese momento se le entregaron los datos correctos de quien habitaba el domicilio, al día siguiente pasaron entregando las cajas llamando nuevamente a mi puerta y preguntando lo mismo del día anterior, decidiendo no entregar esta ayuda porque en el listado estaba aun la otra persona, llevo cerca de 3 años habitando la vivienda y también cuento con esta ficha la cual realice en la misma municipalidad de Chillán Viejo siendo mi porcentaje superior al 40% razón por la cual pensé no se me entregaba esta ayuda, sin embargo pasado el tiempo se indica en medios de comunicación que esta segunda entrega era para todos los habitantes cosa que en este municipio no paso, es por esta razón que solicito formalmente respuesta a lo ocurrido y saber porque en la hacienda los fundadores no se les entrego a todos los habitantes

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001108 en PDF, además, de enviar información por vía correo electrónico según lo solicitado.
- 2.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Firmado digitalmente por
HUGO HENRIQUEZ
HENRIQUEZ
Fecha: 2020.11.24
08:47:33 -04'00'

**FERNANDO
IGNACIO
ANTONIO SILVA
CARCAMO**

Firmado digitalmente por FERNANDO
IGNACIO ANTONIO SILVA CARCAMO
Nombre de reconocimiento (DN):
c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of use
at www.esign-la.com/
acuerdoterceros, cn=FERNANDO
IGNACIO ANTONIO SILVA CARCAMO,
email=fernando.silva@chillanviejo.cl
Fecha: 2020.11.23 21:07:20 -03'00'
Versión de Adobe Acrobat:
2020.009.20063

DISTRIBUCION:

Viviana Molina Díaz; Secretario Municipal; Transparencia



Firmado digitalmente por
OSCAR ANDRES
ESPINOZA
SANCHEZ
Fecha: 2020.11.23
18:06:21 -03'00'